

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se habilita al Registro Telemático para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados “Inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes” e “Inscripción en el Registro General de Asociaciones Artesanas”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto, podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados “Inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes” e “Inscripción en el Registro General de Asociaciones Artesanas”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, de los procedimientos “Inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes” e “Inscripción en el Registro General de Asociaciones Artesanas”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org”.

Madrid, a 18 de enero de 2010.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE COMERCIANTES AMBULANTES

1.- Datos de identificación:

NIF				Nombre / Razón Social			
Apellidos							
Correo electrónico					País		
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad	
						Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF				Nombre / Razón Social			
Apellidos					Correo electrónico		
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº
	Piso		Puerta		CP		Localidad
							Provincia

4.- Tipo de Venta:

<input type="checkbox"/> Mercadillo	<input type="checkbox"/> Festejo popular	<input type="checkbox"/> Puesto aislado	<input type="checkbox"/> Vehículo itinerante
-------------------------------------	--	---	--

5.- Situación Laboral:

<input type="radio"/> Trabajador autónomo							
<input type="radio"/> Asalariado o asociado	Nombre de la sociedad			NIF de la sociedad			

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	
Declaración Censal del IAE (modelo 36 ó 37) presentada en la Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>	
Autorización Municipal para el ejercicio de la venta ambulante	<input type="checkbox"/>	
Documento que acredite la relación laboral (en caso de asalariado)	<input type="checkbox"/>	
NIF de la empresa titular (para inscripción de sociedad o cooperativa)	<input type="checkbox"/>	
Escritura de constitución o estatutos sociales (para inscripción de sociedad o cooperativa)	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Comerciantes", cuya finalidad es: Registro de carácter obligatorio para ejercer la venta ambulante en los municipios de la Comunidad de Madrid, , y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio
---------------------	--

Etiqueta del Registro

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL
DE ASOCIACIONES ARTESANAS**

1.- Datos del interesado:

Nombre de la asociación							
NIF							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía				Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia			
País	Correo electrónico						
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil		Fax				

Nº del registro público correspondiente						
Fecha de inscripción de los Estatutos en dicho registro						
Carácter de la asociación	<input type="radio"/> Cultural	<input type="radio"/> Profesional	<input type="radio"/> Ambos			
Ámbito de actuación	<input type="radio"/> Local	<input type="radio"/> Estatal	<input type="radio"/> Regional			

2.- Datos de el/la representante:

Nombre	Apellidos					
NIF / DNI						
Cargo						

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)					
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
	Tipo de vía	Nombre vía				Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	

4.- Órganos directivos de la asociación:

Número de miembros de la Junta	Número de miembros del Consejo					
Otros Órganos Colegiados						
Presidencia						
Vicepresidencia						
Secretaría						
Tesorería						
Gerencia						
Otros cargos (especificar)						

5.- Socios:

Nº de socios		Nº de socios con carné artesano de la Comunidad de Madrid	
Nº de socios con carta de empresa artesana de la Comunidad de Madrid			

6.- Relación de empresas asociadas, con especificación de los siguientes datos relativos a las mismas:

Número de asociado		Nombre o razón social	
NIF		Domicilio de la actividad	
Teléfono		Epígrafe/s del IAE de la actividad	
Número de Orden del Repertorio de Actividades y Oficios de Empresas Artesanas de la Comunidad de Madrid			
Número de asociado		Nombre o razón social	
NIF		Domicilio de la actividad	
Teléfono		Epígrafe/s del IAE de la actividad	
Número de Orden del Repertorio de Actividades y Oficios de Empresas Artesanas de la Comunidad de Madrid			
Número de asociado		Nombre o razón social	
NIF		Domicilio de la actividad	
Teléfono		Epígrafe/s del IAE de la actividad	
Número de Orden del Repertorio de Actividades y Oficios de Empresas Artesanas de la Comunidad de Madrid			
Número de asociado		Nombre o razón social	
NIF		Domicilio de la actividad	
Teléfono		Epígrafe/s del IAE de la actividad	
Número de Orden del Repertorio de Actividades y Oficios de Empresas Artesanas de la Comunidad de Madrid			

7.- En su caso, datos de las federaciones o confederaciones a las que pertenezca la asociación:

Nombre	Fecha de incorporación	Domicilio completo

En caso de Federaciones y Confederaciones de Empresas Artesanas, relación de las Asociaciones que se integran en las mismas:

Número de asociado		Nombre de la Asociación	
NIF		Domicilio de la Asociación	
Número de asociado		Nombre de la Asociación	
NIF		Domicilio de la Asociación	
Número de asociado		Nombre de la Asociación	
NIF		Domicilio de la Asociación	
Número de asociado		Nombre de la Asociación	
NIF		Domicilio de la Asociación	

8.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Fotocopia del NIF	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fotocopia de sus Estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El abajo firmante solicita la inscripción en el registro de la Asociación a la que legalmente representa en el Registro General de Asociaciones Artesanas de la Comunidad de Madrid, declarando que los datos reseñados en esta solicitud son ciertos.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RACARIN cuya finalidad es la protección, promoción y fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid así como la gestión de la tramitación de los expedientes. Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio
---------------------	--

(03/5.054/10)